



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

28 de septiembre de 1990

Núm. 20-11

APROBACION POR EL PLENO Y APROBACION DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/00020 Ordenación General del Sistema Educativo (Orgánica).

Corrección de error.

En la publicación tanto de la Aprobación por el Pleno del Congreso («B. O. C. G.» Serie A, núm. 20-8, de 30-6-90), como de la Aprobación definitiva por el Congreso («B. O. C. G.» Serie A, núm. 20-10, de 15-9-90) del texto de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se ha producido un error de concordancia en la Disposición Adicional Octava, párrafos primero y cuarto.

En el párrafo primero debe sustituirse «... la condición de centros autorizados prevista en la Disposición Adicio-

nal Quinta de esta ley, ...» por «... la condición de centros autorizados prevista en la Disposición Adicional Sexta de esta ley, ...».

En el párrafo cuarto debe sustituirse «... Reguladora del Derecho a la Educación, modificado por la Disposición Adicional Quinta de esta Ley.» por «... Reguladora del Derecho a la Educación, modificado por la Disposición Adicional Sexta de esta Ley.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1990.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961